



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, la Sra. Sonia Castillo Castro, Vicealcaldesa del GAD Municipal del cantón Las Naves y encargada de presidir la presente sesión extraordinaria por delegación efectuada por el Sr. Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión extraordinaria, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario tenga la bondad de dar lectura al Oficio suscrito por el señor Alcalde".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Las Naves, 17 de noviembre de 2015, OFICIO-GADMCLN-A-0601-2015-MSM, señora Sonia Castillo Castro, VICEALCALDESA DEL CANTÓN LAS NAVES, ciudad, de mi consideración: Con las facultades que me otorga el Art. 60 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, solicito a usted muy respetuosamente, se sirva presidir la sesión extraordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el día miércoles 18 de noviembre del año en curso, en virtud de tener que trasladarme a la ciudad de Quito para atender asuntos de suma importancia y que requieren de mi presencia. Por su favorable atención expreso mi agradecimiento. Atentamente, Sr. Milton Sánchez Morán, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario por favor dé lectura a la convocatoria".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Convocatoria 2015-GADMCLN-0037: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, a las 10H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza de creación de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; 2. Conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta las Sesiones del Concejo y el funcionamiento de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, 3. Conocimiento y resolución de los proyectos denominados: espacio de cultura y artes; y, noticiero 7, respectivamente, presentados por el Sr. Vicente Buchein Bran, representante legal y propietario de la empresa Tv. Cable Las Naves".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS (UGR) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En este punto tiene el uso de la palabra abogado José Parrales, Procurador Síndico Municipal".- **abogado José Parrales, Procurador Síndico Municipal:** "Este proyecto de ordenanza fue presentada por el Concejal Galo Romero, por lo que puse en conocimiento del Técnico de Gestión de Riesgos quien presentó algunas acotaciones para que sean incorporados dentro del contenido de la ordenanza que se va analizar; son artículos que se agregan al proyecto de ordenanza presentado lo cual se consideró para que se pueda incrementar".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Solicitó la presencia del señor Técnico de Gestión de Riesgos para que nos explique en detalle lo que ha señalado el señor Síndico; yo he leído este proyecto de ordenanza y compañeros es una propuesta que tiene que asumir el Municipio para asumir la competencia ya que al momento que contemos con la ordenanza podríamos solicitar al Gobierno Nacional que se nos dé los recursos para asumir la competencia porque toda competencia viene con sus respectivos recursos y al aprobar la ordenanza podríamos coordinar con entidades provinciales lo que es capacitación y por ello es muy favorable que tengamos aprobada la ordenanza".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tenemos la presencia del Técnico de Gestión de Riesgos Sr. Iván Moncayo para que nos explique las observaciones que hace a este proyecto de



ordenanza ya que es importante que podamos conocer, más cuando se tiene previsto la llegada del fenómeno El Niño y al nosotros tener aprobada la ordenanza hay la posibilidad de gestionar para que nos lleguen los recursos".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "En el proyecto de ordenanza se habla de tres personas para que trabajen pero con el personal que tenemos en el Municipio creo que con dos personas se lo podría hacer; señor Iván Moncayo como Técnico en Gestión de Riesgos que nos explique cómo está señalando en esta ordenanza con las observaciones que las presenta".- **EL SEÑOR IVÁN MONCAYO, TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGOS:** "Yo he analizado estos artículos porque nosotros como Unidad de Gestión de Riesgos trabajamos con toda las áreas para poder dar una respuesta, es así que coordinamos con Obras Públicas para ver el tipo de estudios que necesitan para lo que es una obra de gestión de riesgos, como asesor al Área Financiera y Jurídico para no salirnos del marco legal y Secretaría General que llevaría a cabo todo el historial el registro de lo que se ha hecho; el Comité de gestión de riesgos es quien toma las decisiones con la voz principal que es la del señor Alcalde como Presidente del mismo, detallaba también el aspecto técnico para crear una obra debemos tener un proyecto que debe estar a cargo de Planificación y los técnicos de Obras Públicas, nosotros seríamos la Unidad de Gestión de Riesgos y debería haber informe tanto de Planificación, de Obras Públicas y de Gestión de Riesgos; de lo que es logística entre la Dirección Administrativa la Unidad de Talento Humano porque puede designar el personal de apoyo para nosotros ya que en caso que se declararía una emergencia todos tendríamos que apoyar de alguna manera y por ello entra Talento Humano y la Unidad de Gestión Ambiental para que vea el impacto ambiental que ha causado ese desastre; todos los Jefes y Directores son los que tienen que estar al frente coordinando con nosotros como Gestión de Riesgos; en una emergencia necesitamos todo el apoyo del Municipio para ejecutar acciones de remediación y poder evitar que el riesgo continúe y sea más grave".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Dentro de las disposiciones transitorias dice que se deberá contar con una línea de base de riesgos, amenazas, vulnerabilidades y capacidad del Cantón en un plazo máximo de un año; ¿se puede hacer eso o no se puede?".- **EL SEÑOR IVÁN MONCAYO TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS:** "Necesitaríamos más de un año para poder sacar eso por cuanto deberíamos tener mayor personal y nos toca actualizar algunos elementos como la reseña histórica y tenemos que cubrir toda la zona urbana y rural del Cantón para tomar decisiones, por ejemplo hay sectores que están en riesgo pero nosotros nunca lo habíamos sabido porque ellos no se han quejado, por ello primero se hace la línea base y luego un análisis de vulnerabilidad, si se realiza la determinación de riesgos con ello elaboramos los mapas correspondientes y establecemos los sectores donde se podrían dar los riesgos, por ello para realizar todo esto se necesitaría por lo menos dos años".-



EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Por ello solicitaría que se considere mejor esta parte en lo posible por año cambiar el contenido de la disposición transitoria".- **EL SEÑOR IVÁN MONCAYO TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS:** "En ese tiempo no solo me voy a dedicar solo a eso sino también tengo otras actividades que realizar, incluso ya me enviaron un correo de la Secretaría de Gestión de Riesgos en donde se me indica que informe el estado actual en que se encuentra este proyecto de ordenanza".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Si bien es cierto es necesario tener este tipo de ordenanza de acuerdo lo que señala la ley, solamente está usted trabajando ahorita por lo que harían falta dos personas más, de mi parte voy a dar paso a la aprobación de esta ordenanza pero yo al menos si somos consecuentes con nuestro pueblo yo creo que seguir llenando de empleados al Municipio yo no estoy de acuerdo voy a dar paso que se apruebe la ordenanza pero será responsabilidad del señor Alcalde contratar más personas por necesidad, pero si lo que no estoy de acuerdo es que se siga llenando de empleados al Municipio de Las Naves".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Hay personas que nos pueden colaborar dentro de la institución sin necesidad de contratar a otras personas como ya se lo ha estado haciendo y por ello es necesario la aprobación de esta ordenanza".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Si se hace referencia al tiempo de un año es para realizar el análisis de todos los diagnósticos que compondrán esta situación de riesgos y por eso el Técnico de Gestión de Riesgos decía que a él sólo le iba a tocar hacer esto en más de un año".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Como dijo la compañera Vicealcaldesa se puede buscar el apoyo de otros departamentos para evitar que se siga gastando en gasto corriente el dinero que viene para obras".- **EL SEÑOR IVÁN MONCAYO, TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS:** "Lo que les decía de las áreas de coordinación es entre todas las instituciones no necesitamos de otras personas de afuera, hay una comparación que se hizo con el Municipio de Vinces donde no es una Jefatura sino una Dirección de Gestión de Riesgos, los técnicos son de planificación, de respuesta y de atención a la ciudadanía".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de creación de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, con las siguientes observaciones que ha realizado el señor Iván Moncayo, Técnico de Gestión de Riesgos y el compañero Concejal Galo Romero, respectivamente: A continuación del artículo 16, agréguese los siguientes: Artículo 17.- En el caso de una emergencia declarada, todos los departamentos y dependencias municipales deberán brindar el soporte necesario para que los planes de contingencia y las acciones diseñadas por la UGR sean ejecutados de manera



óptima, sin que esto signifique dejar desatendidas las demás obligaciones que cada uno debe cumplir. Artículo 18.- Al ser un departamento de acción prioritaria, la Unidad de Gestión de Riesgos contará con el soporte de todos los Departamentos Municipales, distribuidos en tres campos: asesor, técnico y logístico u operativo. Forma parte del campo asesor los siguientes departamentos: 1. Dirección Financiera; 2. Asesoría Jurídica; y, 3. Secretaría General. Dentro del campo técnico, intervienen los departamentos: 1. Dirección de Obras Públicas; y, 2. Jefatura de Planificación. Dentro del campo logístico, intervienen los departamentos: 1. Dirección Administrativa; 2. Jefatura de la Unidad Administrativa de Talento Humano; y, 3. Jefatura de la Unidad de Gestión Ambiental. Artículo 19.- Ante la declaratoria de emergencia por parte del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, las dependencias municipales pondrán a disposición de la UGR toda su estructura técnica, logística y operativa siendo el cumplimiento de esta resolución administrativa responsabilidad de los Jefes y Directores Departamentales. Artículo 20.- Declarada la emergencia se requerirá de manera obligatoria la presencia de todos los responsables de cada área perteneciente a la UGR y de los funcionarios, empleados y trabajadores independientemente de que sea un día laborable o no. En la Disposición Transitoria única se cambie: En un plazo máximo de un año por: en lo posible un año".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señora Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión su voto".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Galo Romero, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, VICEALCALDESA SONIA CASTILLO, ENCARGADA DE PRESIDIR LA



SESIÓN). RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS (UGR) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 16, AGRÉGUESE LOS SIGUIENTES: ARTÍCULO 17.- EN EL CASO DE UNA EMERGENCIA DECLARADA, TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEBERÁN BRINDAR EL SOPORTE NECESARIO PARA QUE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y LAS ACCIONES DISEÑADAS POR LA UGR SEAN EJECUTADOS DE MANERA ÓPTIMA, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE DEJAR DESATENDIDAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE CADA UNO DEBE CUMPLIR. ARTÍCULO 18.- AL SER UN DEPARTAMENTO DE ACCIÓN PRIORITARIA, LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS CONTARÁ CON EL SOPORTE DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, DISTRIBUIDOS EN TRES CAMPOS: ASESOR, TÉCNICO Y LOGÍSTICO U OPERATIVO. FORMA PARTE DEL CAMPO ASESOR LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS: 1. DIRECCIÓN FINANCIERA; 2. ASESORÍA JURÍDICA; Y, 3. SECRETARÍA GENERAL. DENTRO DEL CAMPO TÉCNICO, INTERVIENEN LOS DEPARTAMENTOS: 1. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; Y, 2. JEFATURA DE PLANIFICACIÓN. DENTRO DEL CAMPO LOGÍSTICO, INTERVIENEN LOS DEPARTAMENTOS: 1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; 2. JEFATURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO; Y, 3. JEFATURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL. ARTÍCULO 19.- ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PARTE DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA UGR TODA SU ESTRUCTURA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y OPERATIVA SIENDO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RESPONSABILIDAD DE LOS JEFES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES. ARTÍCULO 20.- DECLARADA LA EMERGENCIA SE REQUERIRÁ DE MANERA OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE TODOS LOS RESPONSABLES DE CADA ÁREA PERTENECIENTE A LA UGR Y DE LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA UN DÍA LABORABLE O NO. EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA SE CAMBIE: EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO POR: EN LO POSIBLE UN AÑO".- LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Señor Secretario sírvase poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE



REGLAMENTA LAS SESIONES DEL CONCEJO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES.- LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Este proyecto de ordenanza ustedes conocen ya fue aprobado en primer debate y se hicieron las respectivas observaciones que están consideradas".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Yo tengo algunas observaciones, veo muy conveniente aumentar otra Comisión más que sea de legislación y fiscalización que creo es muy conveniente, no la tenemos ahí más cuando ya nos ha llegado un documento de la Contraloría de que no tenemos actualizadas las ordenanzas, si tuviéramos esa Comisión se encargaría de hacer ese trabajo, hacer los informes y por ende la fiscalización que se la debería hacer como lo indica la ley esa es mi propuesta, ver si se podría aumentar una Comisión a las que ya están establecidas, esto por un lado; y, por otro lado en la Comisión que dice: Cultura, Deporte y Turismo a ver si le podemos agregar de Educación para que de alguna manera entren los temas de educación y por ello sería ponerle a esta Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Turismo; es la propuesta que la hago como estamos en el debate para que se la pueda tomar en cuenta".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Yo creo que en las competencias como Concejales somos fiscalizadores y no por llevarle la contraria pero sin necesidad de que estemos en una Comisión tenemos la obligación de legislar y fiscalizar todos los Concejales, pero si armamos una Comisión ya serían solamente tres quienes estarían haciendo ese trabajo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Más bien sería para que la Comisión procese y tenga un estudio de lo que se va a tratar, es una moción que la presento y si es que hay respaldo".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Vuelvo y lo repito y sin tratar de oponerme, todos tenemos el deber de legislar fiscalizar y no podemos dejar esa tarea solamente a tres compañeros concejales".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Como todos somos a la vez nadie es y esto es lo que ha pasado al haber recibido esta observación de la Contraloría".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es responsabilidad de cada uno de nosotros y si bien el asunto de la Contraloría es para todos, como dijo la compañera Vicealcaldesa legislar fiscalizar es la obligación de nosotros y está establecido en el COOTAD y cada uno de nosotros sabemos qué es lo que tenemos que hacer; al inicio de la administración con dos compañeros Concejales solicitamos al Alcalde anterior que actualice las ordenanzas, entonces si es que hay alguna sanción será para los que no presentaron ese escrito".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Cuando vengo acá vengo investigando, leyendo y he visto en otros Municipios



que existe esa Comisión y es por eso que lance esa moción pero si no hay respaldo seguiremos así no hay problema".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Buenos días a todos, sobre la moción que lanza del compañero Galo Romero no podemos quitar el derecho a los compañeros Concejales ya que al crear esta Comisión se habla de un grupo de tres personas los que van a conformar y la legislación y fiscalización en el artículo 58 del COOTAD dice que es nuestra obligación de legislar fiscalizar, el momento en que asume la Presidencia de la Comisión un Concejal va recaer toda la responsabilidad en él, si puede existir esa Comisión en otros Municipios pero no sería muy recomendable para nosotros".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señores Concejales tenemos un buen promedio de ordenanzas aprobadas casi una por mes, estamos avanzando y lo que estamos es recuperando el tiempo perdido de las otras administraciones que no lo han actualizado las ordenanzas".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que nos ayude señor Síndico para poder contestar este requerimiento que está solicitando Contraloría General del Estado, vamos a firmar todos los compañeros Concejales y le respondemos de esa manera de que si ha habido trabajo ya que hemos expedido algunas ordenanzas".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En una reunión que tuvimos en Guayaquil nos manifestaron que el Municipio de Las Naves si está avanzando en la actualización de las ordenanzas, esto si comparamos con relación a otros Municipios que van muy lentos en este trabajo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Mociono que se apruebe en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta las Sesiones del Concejo y el funcionamiento de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señora Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión su voto".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, encargada de



presidir la sesión proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, VICEALCALDESA SONIA CASTILLO, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LAS SESIONES DEL CONCEJO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES**.- LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Señor Secretario sírvase poner en consideración el tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: ESPACIO DE CULTURA Y ARTES; Y, NOTICIERO 7, RESPECTIVAMENTE, PRESENTADOS POR EL SR. VICENTE BUCHEIN BRAN, REPRESENTANTE LEGAL Y PROPIETARIO DE LA EMPRESA TV. CABLE LAS NAVES".- LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Este proyecto ha sido presentado por el señor Vicente Buchein, yo creo que cada uno de ustedes ya lo de haber analizado y está hecha la propuesta aquí en el pleno del Concejo, en este sentido creo que es importante la presencia de la Directora Financiera para que nos explique el asunto financiero ya que como es de conocimiento público actualmente estamos bajos de recursos económicos y este es un proyecto que demanda muchos recursos, claro que hay beneficio de la juventud, de la niñez del Cantón y por ello queremos hacer la consulta a usted que es la que maneja el presupuesto señorita Financiera".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Perdón yo pensé que este proyecto ya tenía conocimiento la señorita Directora Financiera y con esto no quiero ofender al señor Alcalde, el monto que plantea el señor Buchein es de diecisiete mil dólares y si nosotros nos ponemos a analizar estamos conscientes de que necesitamos difundir y fomentar la cultura, pero muchas de las veces las comunidades no conocen de estos temas y si sería por una parte bueno contratar pero lo que se refiere al canal de televisión es solamente local pero la propuesta está muy alta económicamente pero es importante informar a la ciudadanía, por ello propongo que para una próxima reunión la señorita financiera nos informe de dónde podemos obtener los recursos para poder pagar esta situación ya que es importante informar ciudadanía, entonces sería importante que la Directora Financiera para la próxima reunión nos dé una respuesta de qué es lo que podemos hacer con este proyecto en la parte



económica ya que es ella quien maneja los recursos y nos orientaría de la mejor manera, esa es mi propuesta y lo señalo esto ya que se trata de un canal local dentro de Las Naves, si le podríamos dar este trabajo si podríamos utilizar este término pero con un presupuesto, así mismo como él nos ha presentado la propuesta nosotros previo análisis financiero en una próxima reunión que nos convoque el señor Alcalde aceptar o no este pedido que formulado el canal Naves Tv".- LA LICENCIADA FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA: "Esta propuesta es la que hace el canal Naves Tv se debe sobre todo a las actividades que piensan cubrir".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Dentro de la propuesta se habla de que ellos van a organizar un festival de danza, uno de teatro y un artístico, el otro proyecto habla de un noticiero local de televisión en el cual no tenemos todavía el presupuesto en el uno se habla de diecisiete mil dólares".- LA LICENCIADA FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA: "Si esto es para el año 2016 debería constar dentro de la proforma presupuestaria pero yo ya la elaboré, ya está en la última instancia previo a su aprobación y si ustedes en este momento me dicen que incluya este proyecto entonces hay que ver qué obra van a sacar para poner esto el presupuesto; ya fue presentado al Concejo y para incluir esto tienen que decirme qué obra van a sacar ustedes; la Comisión de Planificación y Presupuesto tiene plazo hasta el veinte de noviembre de presentar las observaciones al presupuesto; este proyecto deberían haberlo presentado meses atrás porque yo presupuesto presenté al señor Alcalde el 20 de octubre y ahí ya están considerados todos los gastos; en el momento que quieran incrementar este proyecto tienen que decirme qué es lo que saco para poner a los señores de Naves Tv quienes además no pagan absolutamente nada en lo que se refiere al impuestos por el tendido de cable; alguna vez salió una ley para el cobro de lo que es la ocupación de las antenas y también lo que es el cable pero luego hubo una nueva disposición y esto se quedó ahí; conozco que salió nuevamente una ley que ha establecido eso a nivel nacional".- EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Se puede cobrar hasta diez remuneraciones unificadas del trabajador únicamente a los señores de naves Tv".- LA LICENCIADA FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA: "Los señores de Naves Tv solo se han acercado a decir el proyecto pero se les debe señalar también que tienen que cancelar sus valores pendientes; en este caso solamente tenemos gastos pero también es importante que veamos los ingresos a favor del Municipio".- LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Podemos trabajar como lo hemos venido haciendo hasta ahora, es decir cuando necesitemos difundir información los llamamos para contratarles y al considerar que no todos los días tenemos información que difundir ya que es un Municipio pequeño y con pocos recursos económicos".- EL CONCEJAL ISIDORO



SEGURA: "La propuesta mía fue para que la Directora Financiera nos dé haciendo un análisis profundo y como lo acabamos de escuchar creo que es negativo ya que está elaborado del presupuesto para el año 2016 y que ya fue presentado y ya lo conoció la Comisión de Planificación y Presupuesto".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "También es necesario recordar a los compañeros que para el próximo año se nos va a reducir la asignación al presupuesto por parte del Gobierno Nacional en un quince por ciento por lo tanto va a ser un poco complicado, además de eso como siempre se lo ha venido haciendo podemos contratar los servicios del canal Naves Tv en el momento en que los necesitemos".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Y con eso se podría hacer una propuesta de lo que nos corresponde cobrarles a Naves Tv del tendido de cable hacer un traspaso para que ellos a su vez nos difundan información en su medio de comunicación, ya que si estamos hablando que ellos tiene que pagar diez salarios básicos unificados son tres mil quinientos cuarenta dólares, pueden ser descontados con publicaciones de noticias y que se difunda".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Hay que considerar también que en las comunidades y sectores alejados donde no hay cobertura está contratándose CNT es decir la televisión satelital, por lo tanto no podrían tener cobertura de los señores de Naves Tv para ser informados; compañeros Concejales pongo a su consideración este punto".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Ahora que se va a establecer un departamento de cultura podría encargarse de todas estas actividades que está planteando el canal Naves Tv con lo cual nos ahorraríamos bastante dinero en ese sentido".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Luego de haber hecho todo este análisis y con la presencia de la Directora Financiera, mociono que por no contar el GAD Municipal del cantón Las Naves con los suficientes recursos económicos y al estar ya el presupuesto para el año 2016 elaborado, no es posible considerar los proyectos denominados: espacio de cultura y artes; y, noticiero 7, respectivamente presentados por el Sr. Vicente Buchein Bran, representante legal y propietario de la Empresa tv cable Las Naves; sin embargo se estará requiriendo los servicios de la antes señalada estación televisiva cada vez que se los necesite".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Antes de consignar mi voto quiero expresar de que



realmente no se va poder aprobar este proyecto que nos presenta el canal Naves Tv por motivo de que ya los recursos están repartidos y en la etapa final previo a la aprobación del presupuesto y ya no se puede incrementar más en el presupuesto, para el próximo año va a haber de un diez a un quince por ciento de reducción en la asignación mensual por parte del Gobierno Nacional, entonces no existe el espacio para poder ubicarlos y no se podría hacer otra cosa que dejarlo hasta segunda orden en que existan los fondos; mi voto a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Yo creo que la idea que tienen ellos es súper buena y sería importante tenerla en cuenta para el futuro a través de un convenio o alguna cosa, que se lo tome en cuenta y no se lo deseche totalmente a este proyecto y en la primera oportunidad que haya para poderlo implementar que se lo haga, dicho esto mi voto a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señora Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión su voto".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, VICEALCALDESA SONIA CASTILLO, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN), RESUELVE POR NO CONTAR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CON LOS SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS Y AL ESTAR YA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016 ELABORADO, NO ES POSIBLE CONSIDERAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS: ESPACIO DE CULTURA Y ARTES; Y, NOTICIERO 7, RESPECTIVAMENTE PRESENTADOS POR EL SR. VICENTE BUCHEIN BRAN, REPRESENTANTE LEGAL Y PROPIETARIO DE LA EMPRESA TV CABLE LAS NAVES; SIN EMBARGO SE ESTARÁ REQUIRIENDO LOS SERVICIOS DE LA ANTES SEÑALADA ESTACIÓN TELEVISIVA CADA VEZ QUE SE LOS NECESITE".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, se han tratado todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión extraordinaria de Concejo".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA DEL GAD**



MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión".-----

Siendo las diez horas cincuenta minutos, y no habiendo otros puntos que tratar, la señora Sonia Castillo Castro, Vicealcaldesa del GAD Municipal del cantón Las Naves, encargada de presidir la sesión, da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el dieciocho de noviembre del año dos mil quince.

Sra. Sonia Castillo Castro
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES-ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN



Dr. Edwin Núñez Ribadeneyra
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES

